

## Selección Abreviada N° 351

Selección Abreviada

Vigencia 2.010

Fecha de Elaboración: 23 de Julio de 2010

Planeación Precontractual N° 590 del 2010

### 1. CONDICIONES GENERALES DE LA SELECCIÓN ABREVIADA

#### 1.1. OBJETO

Compraventa de tejas de asbesto-cemento, zinc y sacos de cemento para brindar asistencia humanitaria a las familias afectadas por desastres en el departamento del Quindío

#### 1.2. REQUISITOS DE PARTICIPACION

PARTICIPANTES: PERSONA NATURAL , PERSONA JURIDICA, CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES

Documentación Requerida:

\*

- La propuesta se deberá presentar firmada por el oferente, es decir, en el caso de las personas jurídicas ésta debe estar suscrita por el representante legal cuya calidad será verificada, igualmente en caso de consorcios o uniones temporales deberá estar suscrita por el representante designado por todos los integrantes del consorcio o unión temporal. Dicha propuesta debe ser presentada tanto en medio magnetico como físico.

- Se debe presentar fotocopia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la propuesta. Aplica para todos los integrantes del consorcio o unión temporal.

- Pasado Judicial Vigente.

- Adjuntar copia del registro único tributario (RUT) expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) donde conste el régimen tributario a que pertenece el oferente. Para los consorcios o uniones temporales estos se entienden que pertenecen al régimen común.

- En el caso de las personas jurídicas, debe anexar a la oferta el certificado de existencia y representación legal expedido por la autoridad competente con una fecha de expedición que no puede ser superior a un (01) mes contado desde el momento del cierre del presente proceso de selección abreviada. La duración de la persona jurídica deberá ser equivalente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 6 de la Ley 80 de 1993, a la del plazo ofrecido para la ejecución del contrato y un (01) año más. Así mismo deberá acreditar en el mismo certificado que ha sido autorizado legítimamente por el órgano de Administración competente para presentar la propuesta, suscribir el contrato si a ello hubiese lugar, y en general, garantizar el cumplimiento de todas sus obligaciones, el objeto social de la persona jurídica deberá ser consecuente con el objeto del contrato.

Para la presentación de ofertas por personas jurídicas será indispensable que éstas acrediten el pago de los aportes de sus empleados al Sistema General de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes a las cajas de compensación Familiar, Instituto colombiano de Bienestar Familiar y Servicio nacional de Aprendizaje, certificación que deberá ser expedida por el Revisor Fiscal, cuando este cargo exista, o en su defecto, por el representante legal de la persona Jurídica, durante un tiempo que no será inferior a los seis (06) meses anteriores al cierre del presente proceso de Selección Abreviada. (art. 41 Ley 80 de 1993 y Ley 789 de 2002, art. 50). Cuando se trate de consorcios o uniones temporales este requisito se exigirá de cada una de las personas jurídicas que lo conforman. Para el caso de consorcios o uniones temporales deberán sujetarse a lo establecido en el art. 7º. De la Ley 80 de 1993.

\* Para personas naturales o jurídicas las cuales deben estar escritas en cámara de comercio y el objeto de estas debe ser coherente con el presente contrato.

- El servicio que se suministre deberá ser por el término indicado y el mismo deberá suministrarse de acuerdo a las condiciones técnicas descritas en este estudio previo.

- El proponente debe acreditar la suscripción de por lo menos 4 contratos con entidades públicas territoriales, cuyo término sea no menor a 2 años

- NOTA: todos los requisitos y documentos anteriormente referidos deberán ser adoptados por todos los proponentes en igualdad de condiciones a más tardar hasta el momento en que se indique en la respectiva invitación pública realizada por el Departamento Administrativo Jurídico y de Contratación.

#### 1.3. PRESUPUESTO OFICIAL Y FINANCIACIÓN

Presupuesto Oficial Estimado: \$14.986.343,00

IVA Incluido

CDP No.	Vigencia CDP	Id. Presupuestal	Descripción	Valor Presupuestado
1.388	2.010	0309 - 5 - 1 1 2 6 40 - 20	Asistencia en prevencion y atencion de desastres en el departamento del Quindio.	\$15.000.000

1.4. DOCUMENTOS DE LA SELECCIÓN ABREVIADA

- Resolución de Apertura
- Pliego de Condiciones, Adendos, Aclaraciones, Avisos y demás anexos
- Anexos

1.5. CRONOGRAMA DE LA SELECCIÓN ABREVIADA

Descripción	Desde	Hasta

1.6. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

1.6.1. FACTORES DE ESCOGENCIA Y PONDERACION

FACTORES ECONOMICOS

80

Reglas para la evaluación y calificación de ofertas: Se le darán Ochenta (80) puntos a la propuesta que este inmediatamente por debajo del promedio aritmético simple, promedio que se calculara sumando los valores de todas las propuestas presentadas y dividiendo este valor entre el número de propuestas.

Es decir

$$\text{Promedio} = \frac{\text{Sumatoria } P_i}{n}$$

Siendo

$P_i$  = Valor propuestas  
 $n$  = Numero de propuestas

A la Propuesta que se encuentre inmediatamente por debajo de esta, se le asignaran setenta y cinco puntos (75) puntos y así sucesivamente.

NOTA: No se tendrán en cuenta para la anterior calificación aquellas propuestas que se encuentren por encima del presupuesto Oficial

ELEMENTOS ADICIONALES

20

Reglas para la evaluación y calificación de ofertas: El departamento asignará la puntuación a cada oferente teniendo en cuenta la tabla que se indica a continuación:

Puntuación	Elementos Adicionales
5 puntos	El que adiciones entre 10 A 20 unidades de cada uno de los elementos objeto de la compraventa obtendrá
15 puntos	El que adiciones entre 21 A 40 unidades de cada uno de los elementos objeto de la compraventa obtendrá
20 puntos	El que adiciones más de 40 unidades de cada uno de los elementos objeto de la compraventa obtendrá

Reglas procedimentales para la evaluación y calificación de ofertas.

El Departamento del Quindío realizará la calificación de la oferta u ofertas el día 2010/07/26.

La entidad publicara el resultado de la calificación de las ofertas presentadas el día 2010/07/27 y dará traslado de dicha calificación a los oferentes en el Departamento Administrativo Jurídico y de contratación por el termino de un (01) día hábil, es decir, el día 2010/07/27.

Reglas para la adjudicación.

El contrato se adjudicara al oferente que obtenga el mayor puntaje una vez se haga la ponderacion de los criterios de calificación referidos (Economico, elementos adicionales), y haya cumplido con los requisitos y/o documentos habilitantes descritos en esta invitación pública.

1.6.2. CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA

- 1.6.2.1 Cuando se presenten dos propuestas por un mismo oferente
- 1.6.2.2 Presentación extemporánea de la propuesta
- 1.6.2.3 Concurrencia de cualquiera de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la ley en el proponente, su representante legal, sus socios, o en cualquiera de los miembros del consorcio o unión temporal.
- 1.6.2.4 Presentación de propuesta parcial
- 1.6.2.5 Borriones, tachones o enmendaduras en los documentos de la oferta sin que se haya hecho la salvedad correspondiente por el proponente o su representante, siempre que sean necesarios para la comparación objetiva de la oferta.
- 1.6.2.6 Ambigüedad, imprecisión o inconsistencia en los documentos aportados con la oferta, siempre que sean necesarios para la comparación objetiva de la misma.
- 1.6.2.7 Ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, inexactitud del contenido de los documentos correspondientes o incumplimiento de lo estipulado para cada uno de ellos, siempre que sean necesarios para la comparación de las ofertas
- 1.6.2.8 Cuando se solicite al proponente aclaraciones, explicaciones o documentos relacionados con la futura contratación o el proponente, no necesarios para la comparación de su oferta, y éste no las suministre, lo haga en forma incorrecta o extemporánea o con la información proporcionada confirme la insuficiencia de la propuesta.

- 1.6.2.9 Cuando se descubra falsedad en cualquiera de los documentos de la propuesta o se descubra cualquier intento de fraude o engaño contra la entidad o los demás proponentes
- 1.6.2.10 Cuando la propuesta supere el presupuesto oficial estimado o cuando la misma se presente con precio artificialmente bajo

### 1.6.3. CRITERIOS DE DESEMPATE POR FACTOR DE PUNTUACIÓN

Código Factor	Prioridad	Nombre del Criterio	Descripción
1.	1	<b>FACTORES ECONOMICOS</b>	
2.	1	<b>ELEMENTOS ADICIONALES</b>	

Otros criterios de desempate

No. Criterio	Descripción	Observaciones
--------------	-------------	---------------

### 1.7. INFORMACION COMPLEMENTARIA DEL PROCEDIMIENTO

Publicación de la Invitación Pública

El presente proceso se publicara el día 2010/07/26, en la pagina Insitutucional de la Gobernacion del Quindio [www.quindio.gov.co](http://www.quindio.gov.co).

El Estudio y los demás documentos previos de la presente contratación podrán ser consultados por los interesados, las veedurías ciudadanas y el público en general en la calle 20 No. 13-22 piso 6° del Centro Administrativo Departamental, Area de contratos del Departamento Administrativo Juridico y de contratación

Aclaraciones, precisiones y adendas

En el evento de que se requiera hacer modificaciones, correcciones y/o aclaraciones al contenido de esta invitacion publica, el Departamento procedera a elaborar y publicar la respectiva adenda para el efecto

Cierre del procedimiento y recibo de propuestas

La entrega de las propuestas se realizara unica y exclusivamente en la calle 20 No. 13-22 piso 6° del Centro Administrativo Departamental, en el Departamento Administrativo Juridico y de contratacion, de 08:00 A.M a 12:00 M y de las 2:00 P.M. a las 6:00 P.M del día 2010/07/26 En la forma y terminos indicados en esta invitacion, advirtiendo que las ofertas que sean entregadas en lugar diferente al anteriormente descrito no serán tenidas en cuenta dentro de este proceso de seleccion, igualmente las que sean entregadas con posterioridad a la fecha y hora del cierre.

El cierre del proceso de selección sera el día 26/07/2010 a las 6:00 P.M en el Departamento Administrativo Juridico y de contratación y por lo tanto la hora limite de entrega se determinara de acuerdo con lo establecido en el numeral 5 del articulo 20 del decreto 2153 de 1992, la Superintendencia de Industria y Comercio mantiene, coordina y da la hora legal de la República de Colombia.

## 2. REQUERIMIENTOS Y CONTENIDO DE LA PROPUESTA

### 2.1. CONDICIONES PREVIAS A LA PRESENTACION DE LA PROPUESTA

### 2.2. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

La propuesta debe presentarse en sobre sellado, en original y copia, idioma castellano, debidamente foliada, firmada por el representante legal o la persona autorizada para el efecto y contener todas las especificaciones detalladas en esta invitación.

### 2.3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA

#### 2.3.1. PARAMETROS DE ELABORACION DE LA PROPUESTA TÉCNICA

#### 2.3.2. PARAMETROS DE ELABORACION DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

#### 2.3.3. OTROS DOCUMENTOS DE LA OFERTA

### 2.4. GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

Valor Porcentual	% del
Valor	
Vigencia	dias a partir de

## 3. CONDICIONES GENERALES Y MINUTA DEL CONTRATO

### 3.1. OBJETO

Compraventa de tejas de asbesto-cemento, zinc y sacos de cemento para brindar asistencia humanitaria a las familias afectadas por desastres en el departamento del Quindío

Items Detallados del Objeto del Contrato

Item	Nombre del Item	Código SICE	Cantidad	Tipo Valor	Vlr. Unit	% iva	Vlr. Sin Iva	Vlr. Con Iva
1	Teja ondulada fibrocemento No. 6 Descripción: -	.35.5.2.19	254,00	Unitario	\$ 26.388,00	0,00	\$ 6.702.552,00	\$ 6.702.552,00
2	teja de zinc 3.05 Descripción: -	1.35.5.4.3	287,00	Unitario	\$ 16.843,00	0,00	\$ 4.833.941,00	\$ 4.833.941,00
3	cemento gris 50 kgs. Descripción: -	1.35.1.1.3	150,00	Unitario	\$ 22.999,00	0,00	\$ 3.449.850,00	\$ 3.449.850,00
4	" Entregar al Departamento del Quindío, a través del funcionario que ejerce la vigilancia y control, los elementos que hacen parte de la propuesta y respectiva cotización. Descripción: -	0	0,00	No Estimado	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
5	" Los elementos que se adquieren por intermedio de este contrato, deberán ser entregados por el contratista en coordinación con el funcionario que ejerce la vigilancia y control, teniendo en cuenta las especificaciones establecidas en la propuesta.	0	0,00	No Estimado	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	\$ 0,00

Descripción: -								
6	Informar al departamento oportunamente los inconvenientes técnicos que se puedan presentar durante la ejecución del contrato	0	0,00	No Estimado	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Descripción: -								
7	De conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, se obliga desde la celebración del contrato y durante toda su vigencia a efectuar los aportes al Sistema General de Seguridad Social a que haya lugar. De acuerdo con los porcentajes establecidos	0	0,00	No Estimado	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Descripción: -								
8	DEL DEPARTAMENTO: Informar oportunamente al departamento administrativo jurídico y de contratación el incumplimiento del contrato por parte del contratista.	0	0,00	No Estimado	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Descripción: -								
9	Elaborar el acta de iniciación	0	0,00	No Estimado	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Descripción: -								
10	Ejercer vigilancia y control sobre el contrato.	0	0,00	No Estimado	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Descripción: -								
11	Hacer el pago en el término estipulado en el presente contrato sin formalidades plenas	0	0,00	No Estimado	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Descripción: -								
12	Verificar que el contratista realice los aportes de salud, pensión y riesgos profesionales	0	0,00	No Estimado	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Descripción: -								
13	Recibir y expedir la constancia de cumplimiento del presente contrato por parte del contratista, a través del funcionario encargado de ejercer la vigilancia y control	0	0,00	No Estimado	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Descripción: -								

### 3.2. VALOR, FORMA DE PAGO Y REQUERIMIENTOS PARA EL PAGO

Presupuesto Oficial Estimado: \$14.986.343,00

IVA Incluido

Tipo de Pago	Fecha Probable de Pago	Porcentaje de Ejecución (%)	Porcentaje de Pago (%)	Valor a Pagar
Total	25 de Julio de 2010	100,00	100,00	14.986.343,00
Condición del Pago	El pago se efectuarán al contratista una vez se haya presentado por parte de éste, los aportes al sistema general de seguridad social integral, en salud y pensión, así como recibido a satisfacción de la totalidad de la compraventa. Una vez verificado dichos requisitos el funcionario encargado de la vigilancia y control procederá a expedir la correspondiente recibido a satisfacción			

#### 3.2.1. DESCUENTOS POR IMPUESTOS, TASAS Y OTROS

Tipo de Contribución	% de Contribución	Valor Base	Total
DEPTO ESTAMPILLA PRODESARROLLO	2,00	\$ 14.986.343,00	\$ 299.726,86
DEPTO ESTAMPILLA PROHOSPITAL	2,00	\$ 14.986.343,00	\$ 299.726,86
TOTAL			\$ 599.453,72

### 3.3. VIGENCIA DEL CONTRATO Y PLAZOS DE EJECUCION

3.3.1. Vigencia del Contrato: 0 días

3.3.2. Plazo Total de Ejecución: 15 días

3.3.3. Entregas Parciales

Plazo N°	Porcentaje de Ejecución (%)	Plazo (Días)	Contado a partir de
1	100,00	15	Acta de Inicio de la Ejecución del Contrato

Observaciones: Deberá entregar el objeto con las descripciones dadas o solicitadas por el funcionario encargado de la vigilancia y control para dar oportuno y efectivo cumplimiento al objeto contractual.

### 3.4. GARANTIAS

Tipo de Amparo

\* Cumplimiento

Valor Porcentual: 10 % del Valor Total del Contrato

Vigencia: 135 días a partir de Firma del Contrato por las Partes

Observaciones: Artículo 7 Ley 1150 de 2007

### 3.5. CLAUSULAS EXCEPCIONALES

La entidad podrá ejercitar las potestades excepcionales atribuidas por la Ley 80 de 1993, en la forma y términos establecidos por ella

### 3.6. MULTAS

Liquidación y Cobro:

### 3.7. CLAUSULA PENAL PECUNIARIA

En caso de incumplimiento total de las obligaciones a cargo de el CONTRATISTA, éste deberá pagar a título de la cláusula penal pecuniaria un valor equivalente al DIEZ POR CIENTO ( 10,00 %) del valor total del contrato, incluidos reajustes de precios. Previamente a la declaratoria de incumplimiento, la entidad requerirá al contratista para que los explique dentro del término que le señale y aporte las pruebas pertinentes. Si la explicación fuere infundada o no fuere satisfactoria, la entidad hará efectiva la pena pecuniaria mediante la aplicación de mecanismos de compensación de las sumas adeudadas al contratista, el cobro de la garantía, o a cualquier otro medio para obtener el pago, incluyendo el de la jurisdicción coactiva. Contra el acto que declare el incumplimiento y haga efectiva la cláusula penal pecuniaria procede el recurso de reposición, de acuerdo con el art. 77 de la ley 80 de 1993.

### 3.8. CADUCIDAD DEL CONTRATO

No. Caducidad Causa de la Caducidad

Procedimiento:

### 3.9. LIQUIDACION DEL CONTRATO

El contrato se liquidara en 0 meses contados a partir de Cierre del proceso de selección y que la operación se sujetará a lo dispuesto en el art. 11 de la ley 1150 de 2007.

Reglas y procedimiento para la liquidación

### 3.10. VIGILANCIA Y CONTROL DEL CONTRATO

La vigilancia y control estará a cargo del ingeniero HECTOR FREDDY CASTILLO Profesional Universitario de la Secretaria del Interior y Desarrollo Social

### 3.11. REQUISITOS DE CELEBRACION DEL CONTRATO

Tipo Contratista	Sistema requerido	Requiere fecha ultima cotización	Tiempo minimo requerido.	Requiere certificación	Observaciones
Persona Natural	Salud	S	0 meses	N	Verificar que la persona natural tenga afiliacion con fecha de ultima cotización
	Pensiones	S	0 meses	N	Verificar que la persona natural tenga afiliacion con fecha de ultima cotización
	Riesgos Profesionales	S	0 meses	N	Verificar que la persona natural tenga afiliacion con fecha de ultima cotización
	Certificado de Ausencia de antecedentes disciplinarios	S	0 meses	S	Para contratos de prestacion de servicios
	Certificado de Ausencia de antecedentes profesionales	S	0 meses	S	Para contratos de prestacion de servicios
	Formato Único de Hoja de Vida	S	0 meses	S	Para contratos de prestacion de servicios

Tipo Contratista	Sistema requerido	Requiere fecha ultima cotización	Tiempo minimo requerido.	Requiere certificación	Observaciones
Persona Juridica	Salud	N	6 meses	S	Tener en cuenta la duración de la sociedad antes de presentar propuesta. Minimo 6 meses si no se establece lo contrario en la propuesta
	Caja de Compensación	N	6 meses	S	Tener en cuenta la duración de la sociedad antes de presentar propuesta. Minimo 6 meses si no se establece lo contrario en la propuesta
	ICBF	N	6 meses	S	Tener en cuenta la duración de la sociedad antes de presentar propuesta. Minimo 6 meses si no se establece lo contrario en la propuesta
	SENA	N	6 meses	S	Tener en cuenta la duración de la sociedad antes de presentar propuesta. Minimo 6 meses si no se establece lo contrario en la propuesta
	Pensiones	N	6 meses	S	Tener en cuenta la duración de la sociedad antes de presentar propuesta. Minimo 6 meses si no se establece lo contrario en la propuesta
	Riesgos Profesionales	N	6 meses	S	Tener en cuenta la duración de la sociedad antes de presentar propuesta. Minimo 6 meses si no se establece lo contrario en la propuesta

Tipo Contratista	Sistema requerido	Requiere fecha ultima cotización	Tiempo minimo requerido.	Requiere certificación	Observaciones
Union Temporal	Salud	N	6 meses	S	Tener en cuenta la duración de la sociedad antes de presentar propuesta. Para cada Integrante. Minimo 6 meses si no se establece lo contrario en la propuesta
	Riesgos Profesionales	N	6 meses	S	Tener en cuenta la duración de la sociedad antes de presentar propuesta. Para cada Integrante. Minimo 6 meses si no se establece lo contrario en la propuesta
	ICBF	N	6 meses	S	Tener en cuenta la duración de la sociedad antes de presentar propuesta. Para cada Integrante. Minimo 6 meses si no se establece lo contrario en la propuesta
	SENA	N	6 meses	S	Tener en cuenta la duración de la sociedad antes de presentar propuesta. Para cada Integrante. Minimo 6 meses si no se establece lo contrario en la propuesta
	Caja de Compensación	N	6 meses	S	Tener en cuenta la duración de la sociedad antes de presentar propuesta. Para cada Integrante. Minimo 6 meses si no se establece lo contrario en la propuesta
	Pensiones	N	6 meses	S	Tener en cuenta la duración de la sociedad antes de presentar propuesta. Para cada Integrante. Minimo 6 meses si no se establece lo contrario en la propuesta

Tipo Contratista	Sistema requerido	Requiere fecha ultima cotización	Tiempo minimo requerido.	Requiere certificación	Observaciones
Consorcio	Salud	N	6 meses	S	Tener en cuenta la duración de la sociedad antes de presentar propuesta. Para cada Integrante. Minimo 6 meses si no se establece lo contrario en la propuesta
	Pensiones	N	6 meses	S	Tener en cuenta la duración de la sociedad antes de presentar propuesta. Para cada Integrante. Minimo 6 meses si no se establece lo contrario en la propuesta

Consortio	Caja de Compensación	N	6 meses	S	Tener en cuenta la duración de la sociedad antes de presentar propuesta. Para cada Integrante. Mínimo 6 meses si no se establece lo contrario en la propuesta
	ICBF	N	6 meses	S	Tener en cuenta la duración de la sociedad antes de presentar propuesta. Para cada Integrante. Mínimo 6 meses si no se establece lo contrario en la propuesta
	SENA	N	6 meses	S	Tener en cuenta la duración de la sociedad antes de presentar propuesta. Para cada Integrante. Mínimo 6 meses si no se establece lo contrario en la propuesta
	Riesgos Profesionales	N	6 meses	S	Tener en cuenta la duración de la sociedad antes de presentar propuesta. Para cada Integrante. Mínimo 6 meses si no se establece lo contrario en la propuesta

Tipo Contratista	Sistema requerido	Requiere fecha ultima cotización	Tiempo minimo requerido.	Requiere certificación	Observaciones
Proyecto de Socie	Salud	N	6 meses	S	Tener en cuenta la duración de la sociedad antes de presentar propuesta. Para cada Integrante. Mínimo 6 meses si no se establece lo contrario en la propuesta
	Pensiones	N	6 meses	S	Tener en cuenta la duración de la sociedad antes de presentar propuesta. Para cada Integrante. Mínimo 6 meses si no se establece lo contrario en la propuesta
	ICBF	N	6 meses	S	Tener en cuenta la duración de la sociedad antes de presentar propuesta. Para cada Integrante. Mínimo 6 meses si no se establece lo contrario en la propuesta
	SENA	N	6 meses	S	Tener en cuenta la duración de la sociedad antes de presentar propuesta. Para cada Integrante. Mínimo 6 meses si no se establece lo contrario en la propuesta
	Caja de Compensación	N	6 meses	S	Tener en cuenta la duración de la sociedad antes de presentar propuesta. Para cada Integrante. Mínimo 6 meses si no se establece lo contrario en la propuesta
	Riesgos Profesionales	N	6 meses	S	Tener en cuenta la duración de la sociedad antes de presentar propuesta. Para cada Integrante. Mínimo 6 meses si no se establece lo contrario en la propuesta

### 3.12. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO, REQUISITOS DE EJECUCIÓN Y OTROS REQUISITOS DEL CONTRATO

El contrato se perfeccionará cuando se logre acuerdo sobre el objeto y la contraprestación, éste se eleve a escrito, y se efectue el Registro Presupuestal

Como requisito de ejecución se requerirá de la aprobación de la garantía única y de la existencia de la disponibilidad presupuestal correspondiente.

El CONTRATISTA acreditará dentro de los cinco (5) días siguientes al Perfeccionamiento del contrato:

- El pago de los tributos nacionales y departamentales a que haya lugar y los demás que exija la Ley

Responsable de la Actividad Contractual

**ARBELAEZ GALVEZ LUZ MARIA**

Revisó:

Elaboró: **RESTREPO C CARLOS ARTURO**